

## *La esclavitud según la reciente bibliografía cubana*

JULIA MORENO GARCÍA \*

La esclavitud marca la vida y la historia de la última colonia española en América. No hay nada que no se produzca en Cuba que no esté relacionado con la esclavitud, hasta que esta institución se aboliera en 1886. La historiografía cubana ha abordado, tanto en cantidad como en calidad, esta problemática, y muestra de ello son los siguientes libros recientemente publicados.

En *Víctimas del año del cuero* (La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1984), Rita Llanes analiza la situación conspirativa en Cuba durante la primera mitad del siglo XIX, y más concretamente la conspiración de la Escalera, momento de luchas abolicionistas de los negros de Cuba, reprimidas con violencia, mediante la unión de las autoridades españolas y los grandes productores cubanos. Desde principios del siglo XVI, en la sociedad colonial, el mestizaje y otras causas de índole económico-social crearon mulatos y negros libres que, si bien convivieron con los esclavos y los blancos, fueron copando paulatinamente las artes y los oficios manuales, en primer lugar, para asegurarse su sustento y, en segundo lugar, porque la población blanca las consideraba patrimonio de esta clase a la cual consideraban inferior.

Entre 1820 y 1845 este sector social de negros y mulatos libres, dedicados a los oficios, tuvo su época de mayor ascenso dentro de la economía esclavista cubana. Por tanto, aunque no hay que olvidar el hecho de los numerosos levantamientos de esclavos en la primera mitad del siglo XIX, es

---

\* Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense. Madrid.

innegable el fondo económico de la conspiración de la Escalera, y aún más, se puede afirmar la implicación, en el montaje de la supuesta conspiración, de las autoridades y los intereses coloniales. Como señala la autora, la trama fue dirigida, en primer lugar, contra el crecido número de elementos libres de color a causa de su talento o poder económico determinado. Este sector representó un peligro para el poderío blanco en momentos en que la población de color libre constituía, junto con la esclava, más del 58 por 100 del total de los habitantes de la isla. En segundo lugar, la trama se desencadenó contra los blancos opuestos a la trata.

En unos años con claras tendencias anexionistas y con divisiones en el seno de la sociedad esclavista, favorable al fin de la trata, pero no de la esclavitud, la moral social reflejaba los intereses de la clase hacendada. Por muy liberales que fueran algunos de sus elementos, rechazaron la posible colaboración del hombre blanco en los esfuerzos liberalizadores de los esclavos y sintieron horror ante la posibilidad de una revolución que transformara violentamente las relaciones de propiedad e hiciera que los esclavos se convirtieran en libres.

Varios son los autores que colaboran en *La esclavitud en Cuba* (La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1986), recopilación de trabajos de investigación que transmite las numerosas vertientes del proceso de la esclavitud.

El primero de los artículos que integran este libro es de J. Luciano Franco, y en él se realiza un *Esquema histórico sobre la trata negrera y la esclavitud*, desde los inicios, con la primera licencia en 1528, la continuación en la época de los asientos (hasta 1763) y la trata libre. El resultado más palpable del régimen colonial esclavista instaurado en el siglo XVI fue la creación de una clase social constituida por los propietarios de las plantaciones de caña y los mercaderes de carne humana que, a partir de 1778, gozaron del máximo poder político, social y económico, y constituyeron, hasta después de la primera mitad del siglo XIX, una verdadera oligarquía negrera. Esta oligarquía tuvo que hacer frente a una serie de avatares, como fueron los cambios que implican la revolución industrial, la independencia de Haití o la abolición de la trata por Gran Bretaña en 1807 y las presiones que ejerció el gobierno británico sobre el español a lo largo del siglo XIX.

*Hacia una periodización de la historia de la esclavitud en Cuba* es el segundo de los trabajos y en él, Rafael L. López Valdés, señala cuatro etapas en la historia de la esclavitud. Un primer periodo comprende desde los inicios de la colonización hasta 1762, caracterizado por un crecimiento lento de la economía cubana. De 1762 a 1790 es una época de transición en que los beneficios económicos de la trata consolidarán a la burguesía esclavista criolla. De 1790 a 1820 se desarrolla la segunda etapa en la historia de la esclavitud cubana: en ella se establecen las premisas económicas e ideológicas que permitirán el desarrollo del régimen esclavista de plantación, pudiendo señalarse, entre ellas, la acumulación de capitales, la introduc-

ción de esclavos, el auge del comercio de exportación, el establecimiento y cimentación de medidas discriminatorias dirigidas a consolidar el régimen esclavista colonial; en suma, la elección por la burguesía criolla del desarrollo de la plantación, tanto azucarera como cafetalera. Entre 1820 y 1868 sobreviene la tercera etapa, en la cual la expresión económica e ideológica encuentra matices diferenciales, susceptibles de ser distinguidos, los cuales conforman etapas que van desde la libertad sin restricciones del comercio de esclavos y el auge del régimen de plantación, hasta el abogar por el cese de la trata y una abolición gradual de la esclavitud con indemnización. De 1868 a 1880-1886 se abre la última etapa en la historia de la esclavitud, íntimamente ligada a la abolición. El régimen esclavista, herido de muerte en 1868, se mantendría moribundo hasta 1886 y, con su deceso, traería aparejada la propia muerte del régimen colonial español.

Mildred de la Torre analiza la trayectoria de las *Ideas sobre la esclavitud (1790-1878)*, señalando tres periodos. El primero, 1790-1829, se caracteriza por el ascenso paulatino de la clase de los terratenientes esclavistas nativos, dado fundamentalmente por su fortalecimiento económico en la industria azucarera y su reafirmación en el sistema de propiedad. Estos años marcan el inicio de la confrontación metrópoli-colonia en la esfera ideológica y el surgimiento del liberalismo económico. Es el momento en que comienzan a injertarse en la realidad socioeconómica del país los ideales derivados de las revoluciones burguesas europeas y también los principios rectores de la burguesía en ascenso en el viejo continente. La problemática de la esclavitud es vista esencialmente como cuestión económica; en este sentido, se adoptan las mismas posiciones de épocas anteriores; es decir, las inherentes a procurar el incremento de la fuerza de trabajo esclava. En este periodo también se aprecia la emersión a la palestra pública de las capas medias, tanto de los sectores intelectuales, cercanos por su proyección a la clase de los hacendados como los populares, mucho más afines a las masas trabajadoras del país. Fue justamente dentro de las capas medias donde se apreció la influencia de la lucha independentista latinoamericana.

El segundo periodo abarca los años que median entre 1830 y 1867. Se pueden distinguir dos subperiodos; uno que va desde 1830 hasta 1841, y otro que abarca desde esta última fecha hasta 1868. Para establecer esta división se han tenido en cuenta las crisis de 1841 y 1857, la consolidación y declive de los terratenientes esclavistas, el fortalecimiento de las capas medias, el auge y desarrollo de la agricultura comercial, la diversificación de la producción agrícola y del sistema de propiedad, el incremento individual azucarero, las fluctuaciones de la esclavitud, el ahondamiento de las diferencias socioeconómicas regionales y la agudización de la contradicción fundamental metrópoli-colonia. Por otra parte, se aprecia con mayor rigor la influencia de países capitalistas industrializados, como Gran Bretaña y EE.UU. en la problemática sociopolítica del país.

El último periodo comprende desde 1868 hasta 1895. Este queda dividi-

do en dos subfases: una, desde 1868 hasta 1877, marca el inicio y desencadenamiento del movimiento de liberación nacional. Este movimiento se define como burgués, democrático y antiesclavista, y sus resultados que se vislumbran desde antes del desencadenamiento revolucionario, se aprecian en el tránsito de la esclavitud hacia el capitalismo. El otro, desde 1878 hasta 1895, comprende la liquidación política de la burguesía con respecto al movimiento de liberación nacional, la abolición de la esclavitud, el surgimiento del proletariado como fuerza política, el fortalecimiento del proceso de concentración industrial y la penetración económica imperialista en el país. En esta etapa, el liderazgo revolucionario recae en los sectores radicales de las capas medias, siendo ellos los portadores de la nueva concepción revolucionaria, cuyo máximo representante sería José Martí.

*Algunas consideraciones en torno a la abolición de la esclavitud* es el cuarto de los artículos comprendidos en este libro, y cuya autora es Fe Iglesias García. El régimen de producción esclavista que prevaleció en Cuba durante el siglo XIX tuvo su periodo de ascenso entre 1790 y 1850 aproximadamente; el periodo de declive se extendió prácticamente hasta fines del siglo, al cambiar el carácter de las relaciones capitalistas con el inicio del imperialismo. La promulgación de la Ley de febrero de 1880 marca el inicio del cambio cualitativo y fue la manifestación superestructural de una sociedad objetiva. A diferencia de otras colonias, se puede afirmar que la esclavitud en Cuba agotó al máximo sus posibilidades. Es más, a partir del momento en que se empezó a importar maquinaria y obreros, se inició un periodo en que comenzaron a subsistir varios sistemas y formas de explotación y organización de la fuerza de trabajo en la producción de azúcar, en una infinita variedad de unidades económicas. Pero la esclavitud no dejó de ser el elemento predominante. A partir de 1880, el patronato, la contrata de presidiarios y la sistemática reesclavización de los negros, así como la sujeción, mediante contratas del pequeño cultivador al central, fueron los últimos recursos empleados por los esclavistas en su caída. En este trabajo se analizan aquellos elementos que contribuyen a la abolición de la esclavitud, así como las posiciones de algunos sectores en torno al problema fundamental de la sociedad cubana del siglo XIX.

El papel jugado por las masas populares en la configuración de la nación cubana en el siglo XIX, es el objeto del artículo de Gabino La Rosa Corzo, titulado *Los palenques en Cuba: elementos para su reconstrucción histórica*. En él se analizan las causas de la creación de palenques, formas de vida, tácticas de ataque y defensa, y medidas para su aniquilamiento. También se alude al Registro General de Palenques de 1848, así como también a los principales palenques de la isla.

El número de esclavos introducidos en Cuba es analizado por Gloria García en su artículo *El mercado de fuerza de trabajo en Cuba: el comercio esclavista (1760-1789)*. La autora analiza en estas páginas el desarrollo de la trata a través de los distintos asientos entre 1760 y 1779. Ahora bien, la gue-

rra hispano-británica modificará la política de asientos española. Como señala la autora, este cambio coincidía plenamente con los intereses de los productores y comerciantes cubanos, que exigían una liberalización del comercio esclavista en concordancia con el ritmo de desarrollo que alcanzaba Cuba.

El comercio esclavista tenía que sufrir alteraciones si no se quería detener el crecimiento producido en la colonia. Estas alteraciones fueron: en primer lugar, no se establecía límite de importación de esclavos; en segundo lugar, se sustituía el antiguo impuesto fijo por otro del 6 por 100 sobre la cuantía del dinero exportado para la compra, o 5 por 100 si la extracción se efectuaba en frutos coloniales que no fuesen tabaco o cacao. Se establecía, asimismo, un 6 por 100 sobre el precio del esclavo. Se mantenían vigentes antiguas limitaciones, como el que la trata se realizase en barcos españoles y la limitación al contrabando.

La liberalización total del comercio negrero se produjo mediante la Real Orden de 28 de febrero de 1789. Se cerraba así el ciclo de la política tradicional en el tráfico esclavista. Si desde 1789 la importación de esclavos no tuvo limitaciones oficiales, ya antes de esa fecha la Corona fue ajustando su política en este campo para facilitar su introducción regular y creciente. No hubo, entre 1760 y 1789, vacíos en la entrada de mano de obra esclava, al menos para la zona de La Habana. Esta continuada importación constituyó la base del crecimiento de la economía colonial desde 1763.

Angel García y Piotr Mironchuk reflejan en su artículo cómo era *La esclavitud en Cuba vista por los viajeros rusos*. Esta visión personal queda ampliada por la de algunos periódicos rusos sobre la Guerra de los Diez Años y la abolición de la esclavitud. Tanto en los trabajos de los viajeros rusos que visitaron la isla de Cuba como en las publicaciones periódicas rusas de la época, no sólo se daban a conocer los distintos aspectos de la vida y costumbres del pueblo cubano, sino que se expresaban simpatías hacia su lucha por la independencia y en favor de la abolición de la esclavitud.

Las Fuentes utilizadas por José Antonio Saco en la «Historia de la esclavitud en las Antillas francesas» es el objeto del trabajo de Orestes Garciga. Saco intenta, en la «Historia de la esclavitud en las Antillas francesas», ofrecer un panorama lo más completo posible del origen de las colonias; la reacción indígena; los primeros pasos de la colonización; las relaciones que establecieron los franceses en Africa para llevar a cabo el comercio de mercancías y el tráfico de esclavos; y el inicio, desarrollo, auge y decadencia de la trata. Para ello, utiliza fundamentalmente bibliografía francesa del momento. El autor señala que se pueden ofrecer algunas generalizaciones sobre el manejo que de ellas hizo J. A. Saco. Desde el punto de vista metodológico, no sólo toma los hechos narrados por los distintos autores que utiliza, sino que también utiliza sus citas de fuentes primarias como

referencias fundamentales de su obra, para apoyar sus argumentaciones y probar sus hipótesis. Pone, igualmente, en duda aquellas afirmaciones que no estén apoyadas en fuentes que las respalden.

Saco se sirvió, asimismo, de las fuentes cuantitativas al elaborar y analizar los datos estadísticos para abordar el proceso histórico de la esclavitud en las Antillas francesas (población, producción, comercio, trata de esclavos, etcétera). De esta forma, se puede concluir que J. A. Saco no sólo utilizó las fuentes, sino que además hizo una auténtica crítica de esas mismas fuentes que utilizó para la elaboración de su trabajo.

El trabajo de Mirtha González Moreno versa sobre el *Breve estudio de una fuente documental: los libros de registros de entrada y salida del Depósito de Cimarrones de La Habana*, que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba. La autora señala las posibilidades que estos libros ofrecen para posteriores investigaciones, así como las limitaciones de que adolecen. El hecho de que en estos libros aparezcan registrados, en un orden cronológico riguroso, la entrada y salida de los cimarrones apresados durante buena parte del pasado siglo y, al mismo tiempo, se indique en ellos la «nación» a la cual pertenecía cada negro, la edad del mismo, el nombre o el apodo, la región donde fue apresado, etc., hace de la consulta de esta fuente un paso necesario para todo aquel que se proponga profundizar en el conocimiento de la esclavitud y, muy en particular, del cimarronaje.

Ernesto Ruiz aporta una *Bibliografía acerca de la esclavitud en Cuba*. En ella recoge fundamentalmente las publicaciones de libros y artículos de periódicos del siglo XIX, sin olvidar a los clásicos de la historiografía cubana, como J. Luciano Franco, J. Pérez de la Riva y Fernando Ortiz; o a los más significativos representantes de la sociedad cubana decimonónica como Arango y Parreño, Domingo Delmonte, el conde de Pozos Dulces o José Antonio Saco. No se limita el autor a libros o artículos periodísticos, sino que incluye igualmente documentos oficiales como censos, decretos, códigos y reglamentos de la Cuba del XIX, y tratados, leyes, reales cédulas promulgados por España y que inciden sobre la sociedad esclavista cubana decimonónica.

El último de los artículos incluidos en este volumen está referido a las *Fuentes arqueológicas en el estudio de la esclavitud en Cuba*, siendo su autora Lourdes S. Domínguez. La utilización de la arqueología para estudiar la esclavitud, desde el punto de vista material, es algo nuevo, pero no por ello menos importante, ya que ello ha permitido la elaboración de criterios, tanto sobre la población indígena, cuya vida fue truncada por la usurpación de tierras, como sobre la población negra, que fue traída en contra de su voluntad a Cuba. En cuanto a las fuentes arqueológicas que se han utilizado para este primer estudio han sido principalmente los hábitats de las poblaciones esclavizadas (indios y negros), pudiendo comprobarse su evolución desde el siglo XVI hasta el XIX. Igualmente se ha obtenido una ina-

preciable información sobre los objetos de uso personal, los que usaba en el momento de su muerte, los rituales funerarios, etcétera.

Concebido dentro del más riguroso método marxista, el libro de Diana Iznaga, *La burguesía esclavista cubana* (La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1987), nos presenta, en forma detallada, la génesis de la burguesía esclavista cubana, desde la etapa de la conquista hasta el estallido de la Revolución de 1868. En los once capítulos que lo integran se pueden advertir las grandes contradicciones sobre las cuales se forjó la economía de la isla, pasando por la factoría, la plantación y los primeros esbozos de la clase obrera. Se analizan, igualmente, las relaciones colonia-metrópoli y su influencia en los procesos de desarrollo de los principales productos, azúcar y tabaco, que constituyen las bases de la economía cubana.

La conquista de la isla por los españoles y la política de rapiña traerá consigo el casi total exterminio de los aborígenes cubanos. Por otra parte, el régimen colonial implantado por los españoles era un reflejo de las instituciones feudales peninsulares. De esta forma se pueden apreciar, entremezclados en la isla y referidos a la propiedad de la tierra, elementos feudales, esclavistas y capitalistas-mercantilistas. Los primeros se aprecian en la existencia de tierras realengas, municipales y mercedadas, así como en el intento de hacer trabajar al indio mediante trabajo servil; los segundos aparecen en la forma real de explotación del indio y en su sustitución por la fuerza de trabajo africana; y los terceros, sobre todo, en la forma de propiedad individual, privada, de la tierra, y en la venta de la misma mediante el expediente de la composición. En este contexto, otros elementos capitalistas estaban dados por las relaciones mercantiles establecidas entre la colonia y la metrópoli, y entre la isla y los nuevos asentamientos coloniales en el continente, a los que Cuba proporcionaba ganado, semillas, etcétera.

Durante los siglos XVI y XVII, Cuba fue una *factoría*, ya que existían en ella abundancia de tierras despobladas, a las cuales no acudían los colonos por falta de estímulos económicos. La principal actividad económica del período fue la ganadería. Será durante el siglo XVIII cuando La Habana alcance un mayor grado de desarrollo mercantil, al ser puerto de reunión y abastecimiento de las flotas. Ya en esta época están definidos los dos renglones más importantes del comercio exterior: el tabaco y el azúcar.

Por lo que se refiere al papel del tabaco dentro de la economía de la época, hay que tener en cuenta los tres elementos constitutivos de la estructura económica colonial en Cuba. En primer lugar, los elementos feudales, presentes en la forma de tenencia de la tierra, que no era propiedad privada de los cultivadores, sino de origen comunal o realenga; condición ésta que siempre mantuvo a los vegueros en situación precaria. Este elemento también estuvo presente en el sistema fiscal, especialmente en el diezmo eclesiástico y demás prebendas de que disfrutaba la Iglesia, que contribuía de manera poderosa a la ruina del productor.

El elemento esclavista estuvo prácticamente ausente de este sector de la

economía, explotado por el pequeño cultivador y su familia, quien nunca llegó a poseer medios económicos suficientes para comprar fuerza de trabajo.

Por lo que se refiere al último elemento, el de la economía mercantil, hay que señalar que el cultivo del tabaco siempre tuvo en Cuba un carácter mercantil, ya que se producía con destino al mercado mundial, bien fuera por la vía ortodoxa de Sevilla o por la heterodoxa del contrabando. A pesar de haber llegado a ser, gracias a la creciente demanda en el mercado mundial, la rama más importante de la economía de la isla durante las primeras décadas del siglo XVIII, el cultivo del tabaco no pudo convertirse en producción capitalista. Además de los factores antes apuntados, fue determinante la política monopolista impuesta por el gobierno colonial que, al fijar precios bajos de compra y limitar la cuantía de la producción, hacía imposible la acumulación de capital y la ampliación del cultivo, lo que hubiera hecho posible el proceso de diferenciación de los productores en campesinos ricos y pobres, y la conversión de éstos últimos en proletariado agrícola.

El azúcar de caña fue un factor determinante en la historia de Cuba durante gran parte de las etapas colonial y neocolonial. Los primeros pasos de la industria azucarera en Cuba fueron difíciles, por cuanto para su desarrollo se requerían dos condiciones que no existían en la isla: dinero y fuerza de trabajo. Ahora bien, el azúcar era un excelente negocio, que dejaba enormes beneficios. Los terratenientes en Cuba buscan la manera de desarrollar esta industria. Desde sus mismos inicios, el desarrollo azucarero de Cuba es producto de esta necesidad. Será hacia 1590 cuando se crearon las condiciones favorables para un considerable impulso de la industria azucarera. Hasta ese momento, la industria había tenido una existencia lánguida, ya que la explotación era muy rudimentaria y los productos cubrían fundamentalmente la demanda interna. Entonces, debido al estímulo que significó el alto precio al que se vendía el azúcar en el mercado mundial a causa del aumento de su consumo en Europa, se produjo la concesión del asiento a Gómez Reynel, que significaba la introducción en la isla de una gran cantidad de esclavos, unido esto al interés de los portugueses en el negocio, pues como poseían en las Azores la industria azucarera más adelantada de la época, podían, con su desarrollo en Cuba, vender en la isla artefactos y materiales de fabricación portuguesa para habilitar los ingenios, ampliar el mercado insular de africanos y obtener un producto de fácil y rentable transportación para sus barcos negreros en el viaje de regreso a Europa.

Los terratenientes habaneros solicitaron una serie de privilegios tales como la exención del pago de derechos e impuestos a las herramientas e implementos que se importasen para los ingenios; la reducción del diezmo del azúcar en un 50 por 100 y, por último, la prohibición del embargo por



deudas no pagadas de parte alguna del ingenio. Gracias a esta protección la naciente industria pudo iniciar su crecimiento.

El siglo XVII se caracteriza por un período de estancamiento debido al sistema colonial español, con su monopolio del comercio, que privaba al azúcar cubano de los mercados extranjeros, mientras el peninsular estaba cubierto por la producción interna y el azúcar del Brasil.

La entrada del siglo XVIII marcó un viraje en la historia de Cuba, que proseguía su lento tránsito de factoría a colonia de plantación. La ocupación británica de La Habana en 1762-1763 eliminó el doble monopolio comercial español: el metropolitano y el de la Real Compañía. Se estableció, asimismo, la libertad de comerciar con cualquier buque de bandera inglesa, mediante el pago de módicos derechos. Se adquirió, también, fuerza de trabajo, piezas e implementos para aumentar la producción, tanto mediante la ampliación de las capacidades existentes, como mediante la instalación de nuevos ingenios.

El despegue se inicia en 1791 cuando la sublevación de los esclavos haitianos arruina las plantaciones del primer productor azucarero. Ese era el momento que debía aprovechar Cuba para desarrollar su producción azucarera y poder sustituir a Haití como principal productor de azúcar. Con este objeto, Arango, portavoz de la burguesía esclavista, dirige a Fernando VII su célebre «Discurso sobre la agricultura en La Habana y medios para fomentarla», en el cual se explican los beneficios que colonia y metrópoli podrían obtener del desastre haitiano, a la vez que ofrecía exponer detalladamente las medidas a tomar para alcanzarlos lo antes posible. La aceptación de las propuestas de Arango produciría un incremento de la modernización y las transformaciones en los ingenios, dándose desde ese momento, y durante gran parte del siglo XIX, el contradictorio fenómeno de una clase industrial-rural-esclavista que, en los marcos de una economía de plantación, propugna la realización de una revolución industrial.

Durante el siglo XIX se va a producir un incremento y diversificación de la población. En el siglo pasado, la sociedad cubana presentaba una compleja división clasista-racial: en la cima, la rica burguesía blanca, fundamentalmente comercial y azucarera; en la sima, los esclavos negros. Un peldaño más arriba que estos últimos, un incipiente proletariado industrial, constituido por mestizos, negros y blancos; y en medio, una pequeña burguesía, si agraria blanca; si urbana, formada en su inmensa mayoría por un artesanado mestizo.

Al ir evolucionando la economía hacia un proceso cada vez más capitalista se va a hacer necesaria la promulgación de leyes que eliminasen la legislación feudal sobre la tierra. De esta forma, los cultivos se hacen extensivos, se industrializan, necesitan cada vez más mano de obra esclava y más extensión de tierra. Ahora los problemas son de transporte: el ferrocarril La Habana-Güines, inaugurado en 1837, solucionará el transporte del azúcar desde los ingenios a los puertos de embarque.

Los años inmediatamente anteriores a la crisis económica mundial de 1857 se caracterizaron en Cuba por un gran esplendor económico debido, como causal fundamental, a los altos precios del azúcar en el mercado mundial. Ello favoreció el surgimiento de instituciones crediticias que se ajustaran al volumen de las operaciones mercantil-financieras que se realizaban en Cuba, y la fusión de intereses industriales azucareros con comerciantes y financieros no sólo españoles, sino también norteamericanos.

La crisis de 1857 trajo consigo la quiebra de casi todos los bancos y la bancarrota de centenares de compañías, empresas y casas de comercio en toda la isla. Al mismo tiempo, al detenerse las ventas al extranjero, se produjo la paralización brusca de la entrada al país de grandes recursos monetarios, lo que contribuía a agravar la crisis financiera. La crisis tuvo repercusiones violentas en la industria azucarera. Los industriales del azúcar venían confrontando serias dificultades, entre las que se encontraban el aumento del coste de los esclavos, la necesidad de introducir los nuevos y costosos aparatos que les permitieran aumentar el rendimiento en azúcar, reducir el número de esclavos necesarios y, por ambas vías, reducir sus gastos de producción para poder competir en el mercado mundial con el azúcar de remolacha. Pero las grandes transformaciones tecnológicas, al exigir mayores cantidades de caña para procesar, requerían, simultáneamente, el aumento del número de esclavos en los cañaverales. Y aquí tropezaba el industrial azucarero con la primera contradicción: la exigencia de un mayor número de esclavos anulaba, en gran medida, las ventajas ofrecidas por la tecnificación del proceso netamente fabril. La esclavitud se alzaba como un freno al desarrollo de la industria. Resultaba imprescindible abolir las relaciones esclavistas y sustituir al esclavo por el trabajador asalariado.

Ahora bien, la burguesía cubana en el XIX defenderá sus intereses esclavistas. Se alzaron voces pidiendo la sustitución paulatina del trabajo esclavo por el libre, pero los proyectos fracasaron porque, o bien los trabajadores morían a causa de la explotación a la que eran sometidos, o bien encontraban ocupaciones más lucrativas. También se convertían en campesinos y artesanos por cuenta propia. Pese a todos los esfuerzos, el problema de los brazos subsistía. El precio de los negros aumentaba y se volvía más acuciante el problema, pues era evidente que el esclavo no podía ser el trabajador de los modernos aparatos que comenzaban a instalarse en todos los ingenios de nuevo tipo.

Cuando la industria se mecanizó fue inevitable el choque entre ésta y el régimen esclavista de trabajo. Para que prosiguiera el desarrollo, dicho régimen debía desaparecer y transformarse en trabajo asalariado. Ahora bien, la abolición de la esclavitud debía hacerse sin crisis económica. La burguesía cubana presentó proyectos abolicionistas, pero no era clase dominante, sino dependiente. La crisis estructural por la que atravesaba la

economía de Cuba en 1867 no podía resolverse dentro de los marcos coloniales. La burguesía probó, entonces, la última vía que le quedaba disponible: la guerra por la independencia.

El problema de la esclavitud, como aspecto componente de la sociedad cubana es abordado por Eduardo Torres-Cuevas y Eusebio Reyes en *Esclavitud y sociedad (notas y documentos para la historia de la esclavitud negra en Cuba)* (La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1986). En la introducción se hace un somero análisis del proceso de conformación del sistema esclavista, partiendo de tres fenómenos que estuvieron en el origen del capitalismo: la expansión de la burguesía usurero-mercantil, el surgimiento del mundo colonial y el desarrollo de la esclavitud africana en América. Sobre este punto último, y siguiendo los planteamientos de C. Marx, se distingue entre una esclavitud patriarcal, llevada a cabo por España entre los siglos XVI y XVIII, y una esclavitud de plantación, desarrollada por Gran Bretaña y Francia a partir del siglo XVII. Posteriormente se señalan las características de las plantaciones esclavistas, a saber:

- a) Las plantaciones son unidades territoriales limitadas.
- b) La explotación de la tierra es intensiva.
- c) Su producción se reputa en ganancia.
- d) Es monoprodutora de materia prima y alimentos para la industria de la metrópoli y sus grandes ciudades.
- e) Su producción está en función de la exportación, lo que la vincula a los mercados capitalistas más importantes.
- f) Su dueño es, por lo general, absentista.
- g) Su fuerza de trabajo es esclava.

Con estas características se puede concluir que la plantación y la esclavitud en América, como subsistema, responden a una concepción capitalista, por lo que los plantadores constituyen una burguesía esclavista *sui generis*, por presentarse como anomalía del sistema capitalista de relaciones de producción. De ello se deduce que la plantación, y la esclavitud a ella asociada, no son más que medios de acumulación originaria correspondientes con la fase mercantil-manufacturera del capitalismo, pero nunca con la fase industrial.

Ahora bien, la plantación y la esclavitud son formas del capital para capitalizarse en su fase de formación. Una vez alcanzado por el capital la fase industrial, la plantación y la esclavitud se convierten en un obstáculo para el desarrollo del capitalismo y éste las aniquila con la misma fuerza con que las había creado.

Tras estos prolegómenos el libro queda estructurado en tres partes. En la primera se desarrollan ideas acerca de la esclavitud en los primeros dos siglos y medio de dominación colonial, etapa de la esclavitud doméstico-patriarcal; la segunda está dirigida al proceso de la esclavitud plantacionista y sus múltiples efectos en la sociedad cubana de fines del siglo XVIII y gran parte del XIX; y en la tercera se señalan los elementos que permitieron

superar la esclavitud. Las tres partes están apoyadas en documentos que constatan y apoyan la visión histórica de los diversos problemas y de las distintas fases por las cuales pasó la esclavitud.

Como hemos señalado, la primera parte está dedicada a «la esclavitud doméstico-patriarcal» desarrollada por España en Cuba a partir del siglo XVI y que está vinculada a las necesidades de una colonización de poblamiento, bajo la influencia de la mentalidad de los hidalgos y patrocinada por una burguesía usurero-mercantil que apenas está en los tanteos de una acumulación originaria.

Pero antes de la introducción de africanos, serán los aborígenes los que sufran las consecuencias de la colonización. En el conjunto de documentos oficiales relacionados con la esclavitud de los indios es imprescindible señalar el denominado *Requerimiento*. En este documento, que data aproximadamente de 1509, redactado en castellano, se explicaba a los indios las causas del sacrosanto derecho de la Corona de Castilla sobre el Nuevo Mundo, sus riquezas y habitantes. El *Requerimiento* incentivó y oficializó la esclavitud directa o indirecta del indio. En cuanto al *status* de los indios, una vez implantada la dominación española en Cuba, se marca por la ley algunas diferencias que ocasionaron dos estados de explotación: uno el de la esclavitud directa; el de la encomienda o repartimientos, el otro.

Hacia fines de la década del veinte, del siglo XVI, y por las gestiones de fray Bartolomé de las Casas y los informes acerca de alzamientos de indios en Cuba, la Corte española decidió ensayar un posible remedio que no suprimiera de golpe las encomiendas, el cual recibió el nombre de *Plan de la Experiencia*. El mismo consistía en reunir en colonias agrícolas a los indios que quedaban libres por muerte o ausencia de sus encomenderos; al frente de cada colonia se colocaría un religioso para que los adoctrinase mientras aprendían a practicar diversos cultivos. El producto de estas colonias pertenecería, parte al rey, y el resto a los indios. Cuando se considerase que estaban ya capacitados, religiosa y materialmente para vivir y trabajar por sí solos, se suprimiría toda tutela, sin otra obligación que la de pagar un tributo anual a la Corona y, según el rey, a partir de ese momento debían «ser favorecidos y tratados como vasallos nuestros».

El Plan de la Experiencia fue un fracaso, que puso a las claras los intereses de la metrópoli, por una parte, y los de los colonizadores, por otra. La primera, influenciada a medias por las ideas de la época, quería vasallos; los segundos, indios encomendados para poder subsistir en una colonia que ya, desde antes de la muerte de Diego Velázquez (1524), había comenzado su decadencia. Esta decadencia tiene su origen, en primer lugar, en la sostenida disminución de los rendimientos de la industria minera; en segundo lugar, a la rápida disminución de la población: la de origen español partía a nuevas tierras en busca de nuevas riquezas; y la aborígen, debido a la cruel e inhumana explotación a que fue sometida y a la brusca ruptura del equilibrio de sus complejos culturales. Se empieza entonces a importar

los primeros cargamentos de esclavos. El sistemático aniquilamiento de la población aborigen, las dificultades de fomentar la población blanca con reos de la justicia española, las necesidades de una fuerza de trabajo capaz de desarrollar labores rudas y la negación de los colonizadores al trabajo, llevó a estos últimos a gestionar licencias y asientos para introducir negros esclavos en América.

Si se buscan las causas de que en Cuba se desarrollara con tanta fuerza y durante tanto tiempo la esclavitud doméstico-patriarcal pueden encontrarse dos: la primera, que la conquista y colonización españolas, si bien van a contribuir a la acumulación originaria del capital europeo, no responden a una concepción que tenga como objetivo el desarrollo inicial del capital en España, ni esta última tenía las condiciones internas para semejante empresa. La segunda, que el objetivo de traer esclavos a Cuba respondía a las necesidades internas de los colonizadores, hombres que habían venido a América a todo menos a trabajar, por lo que no era un resultado de las necesidades de un mercado mundial, del cual Cuba estuvo separada por el monopolio gaditano, situación que el contrabando no podía resolver, pues éste era esencialmente de trueques, en pequeña escala e inestable.

Tras esta primera etapa, en la historia de la colonización, se desarrolla «la sociedad esclavista decimonónica». Será a fines del siglo XVIII cuando se comienza a producir una profunda remoción de la sociedad criolla. Una nueva forma de explotar la tierra, unida a la concepción mercantilista de la manufactura azucarera y a la explotación del trabajo esclavo, marcan una nueva dinámica, nunca antes conocida en Cuba. Esta nueva forma de explotación no era otra que la plantación esclavista. Ahora bien, la plantación esclavista en Cuba tuvo características peculiares que la diferencian de su forma pura o anglo-francesa.

En primer lugar, la plantación esclavista cubana es desarrollada, no con capitales de la burguesía mercantil-manufacturera de la metrópoli, sino con los capitales internos generados en la isla aprovechando su función de puerto de escala entre Europa y América.

En segundo lugar, caracteriza al plantador cubano la posesión de grandes extensiones de tierra, herencia de su pasado hatero feudal. Esta situación los coloca en ventaja con respecto a la forma pura o inglesa de la plantación. Es la posesión de inmensas extensiones de tierras las que permiten al esclavista cubano subsistir al agotamiento de las mismas. Una vez agotadas las tierras dedicadas a la caña, sólo tiene que trasladar el ingenio y los sembrados a otras partes de su propiedad o fundar en ellas uno nuevo.

La segunda razón de la ventaja del esclavista cubano, con respecto al inglés, es que, en realidad, los grandes plantadores nunca serán plantadores únicamente. Una parte de sus tierras las dedican a la plantación, otra la mantienen en barbecho, otra como potreros, pero fundamentalmente ejer-

cen otro riquísimo negocio: dar a censo parte de las mismas a los campesinos.

Por último, la plantación y la esclavitud en Cuba comienzan a desarrollarse cuando justamente este sistema comienza a decaer en la maquinaria del capitalismo mundial, especialmente inglés, como consecuencia de la revolución industrial.

Será en la segunda mitad del siglo XVIII cuando un conjunto de factores internacionales y una cierta y contradictoria búsqueda española de modernización permiten dar un salto económico que revolucionó toda su base y superestructura. Este conjunto de factores internacionales que fluyen y confluyen a fines del siglo XVIII crearon las condiciones excepcionales del enriquecimiento habanero: las guerras entre España y Gran Bretaña (1779-1783) permitieron ahora, además, el comercio con neutrales o aliados de España; la independencia de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica (1783) que, al romper su vínculo con Inglaterra, se vieron privadas de los productos de las Antillas inglesas y buscaron en las colonias francesas y españolas (Haití y Cuba) sus nuevas fuentes de intercambio y abastecimiento; la Revolución francesa (1789), que desvertebró el equilibrio comercial capitalista europeo; y, sobre todo, la Revolución haitiana (1791), al desaparecer este país como primer producto de azúcar y café, produjo una sensible baja en las ofertas mundiales de estos productos, lo cual le abrió o amplió a Cuba ciertos mercados, en especial el de Estados Unidos. Estos hechos históricos tuvieron, en conjunto, la importancia de crear una situación de mercado, muy favorable, al convertir las demandas de productos tropicales en un déficit que las ofertas no podían cubrir, por lo cual sus precios fueron cada vez más altos.

La región occidental de Cuba, es decir, La Habana, pudo aprovechar, como ninguna otra, esta situación internacional, ya que contaba con las condiciones internas para ello: privilegiada posición geográfica, existencia de capital, tierras fértiles y cercanas a las costas, técnicas modernas, fuerza de trabajo, etc. El despertar habanero estará controlado por una oligarquía, quedando el resto de la población en condiciones poco favorables. La clase dominante en la zona de La Habana está conformada por unas 500 familias (3.500-4.000 personas). A ella se puede añadir el otro sector de la clase dominante, los comerciantes (más de 50 casas). Para esta clase dominante de esclavistas y comerciantes, trabajaban no menos de 60.000 negros esclavos, explotados, directa e intensivamente, en la producción plantacionista; 77.000 sitieros o pequeños labradores explotados indirectamente mediante los censos; y alrededor de 24.000 esclavos doméstico-patriarcales o de oficios. Este sistema, con estos tres elementos constitutivos, se mantuvo en Cuba en un proceso creciente durante todo el período de desarrollo de la sociedad esclavista.

La situación en la ciudad no es menos compleja que en el campo. La ciudad de La Habana contaba con cerca de 60.000 habitantes. Era una ciu-

dad esencialmente portuaria. Carecía, por entonces, de un desarrollo manufacturero. Era una ciudad de grandes contrastes.

La población habanera está estrictamente estamentada por raza y condición. Una masa de más de 25.800 blancos componen un sector heterogéneo y conflictivo, parte sustancial de las capas medias ciudadanas. Una parte de ella vive como clientela parasitaria de «los grandes». Otra vive como empleados de las casas comerciales de la ciudad. Una tercera parte tiene para escoger dos carreras posibles, la de las armas o la eclesiástica. Por último, un reducidísimo número, que según algunos cálculos no excede de 500 trabajadores, se emplea en la burocracia colonial o ejercen como abogados, médicos o profesores de la Universidad y el Seminario. De todo ello se deduce que una gran masa de la población blanca no puede encontrar empleo útil, especialmente la juventud.

Este último fenómeno tiene dos raíces. Por un lado, el desprecio al trabajo manual, herencia castiza medieval. Por otro, y ya como fenómeno peculiar de la sociedad esclavista cubana, la consideración de que esas actividades eran propias de los negros, ya esclavos ya libres, o eran el medio por el cual un grupo de hombres invertía su dinero en esclavos para que estos hombres esclavizados trabajaran para ellos. Pero resultaba que una parte importante de los negros y mulatos libres no sólo se estaban convirtiendo en una peligrosa pequeña y mediana burguesía, sino que además presentaban un notable interés por la superación cultural, y ambas cosas llegaron a preocupar a la alta burguesía esclavista.

Si bien durante el siglo XIX subsistirán las tres formas de utilización de la tierra, será la plantación la que marque esencialmente el camino económico, político y social de Cuba. Ahora bien, la plantación constituía, dentro de sí, una unidad de contrarios: actuaba como elemento deformativo de la estructura social, pero a la vez era catalizador en la formación de una capitalización que permitiera trascenderla a ella misma. Empleaba esclavos y ello matizó toda la sociedad cubana de la época. Por imitación o por necesidad, el resto de los sectores y capas de la sociedad cubana empleó esclavos en los más diversos trabajos y formas. Esta fue la sociedad esclavista cubana.

Esta sociedad esclavista tiene dos momentos cualitativamente diferentes que explican la evolución de dicha sociedad. La década de los años 1840 marca la línea divisoria entre los dos momentos de la sociedad esclavista cubana. El primero, de 1774 a 1841, se caracteriza por el desarrollo acelerado de todos los índices —demográficos, económicos, sociales y políticos—, mientras que el segundo, de 1841 a 1886, va a distinguirse por el cambio rítmico de la sociedad esclavista y un decrecimiento de los factores que caracterizaron a la misma.

El desarrollo de la sociedad esclavista tuvo, como su «deus machina», la plantación. Los pedidos de esclavos se hacían justificables a partir de su necesidad productiva. Fue el incremento de la producción azucarera la ra-

zón fundamental por la cual se solicitaron esclavos negros y por la cual se movió la sociedad esclavista. Desde el inicio de la plantación, los dueños de ingenios se mostraron como fervientes interesados en modernizar sus fábricas, de modo de obtener una más alta producción y una mayor productividad. Fue en las décadas de los años treinta y cuarenta, que se inicia, lo que algunos llamaron «la revolución industrial cubana». Esta transformación en la industria azucarera se dio en una coyuntura especialmente aguda. Por una parte, los años cuarenta significaron un auge de las sublevaciones de esclavos que hacían temer por la seguridad de las propiedades azucareras. Por otra, el azúcar de remolacha europea comenzó a incidir en el monto total de la producción de azúcares mundial.

La superación del sistema esclavista sólo podía estar dada por una transformación aún más radical de la industria azucarera y de la agricultura cañera. A partir de la década de 1860 se observa un fenómeno de trascendencia dentro de los productores azucareros. Este fenómeno era la concentración de la propiedad y, con ella, la transformación paulatina de la industria azucarera. El proceso de concentración de la propiedad y la riqueza se vio profundamente acelerado por la Guerra de los Diez Años, al aprovechar tal coyuntura los sectores españoles y cubanos de mayores posibilidades económicas para enriquecerse con la guerra y despojar a los cubanos de sus propiedades mediante la Comisión de Bienes Embargados, de la actividad del Casino Español y, sobre todo, de la participación en los jugosos negocios que traían consigo las operaciones militares y el mantenimiento de un ejército numeroso en Cuba. A ello se unió el alto precio del azúcar en algunos años de la guerra. Como ésta sólo se desarrolló en los departamentos central y oriental de la isla, no afectó a los productores occidentales, los principales del país: al contrario, los benefició.

De esta acumulación de capitales y concentración de la propiedad industrial en un reducido grupo de dueños de ingenios surgió la transformación económica de fines del siglo XIX que tuvo el sello del capitalismo. La transformación del ingenio en central, del trabajo esclavo en trabajo libre y la formación del colonato en la agricultura son sólo formas del proceso de transformación de la estructura anómala de la sociedad esclavista decimonónica a las estructuras capitalistas en la industria y agricultura cubanas.

La disminución de los precios del azúcar en las postrimerías de la centuria trajo como consecuencia la necesidad de producir más y más barato. Para ello era necesario modernizar la industria con maquinarias modernas y esto sólo era posible si se contaba con grandes capitales. El reducido grupo de la burguesía hispano-cubana que los tenía pudo alcanzar el triunfo industrialista.

La concentración de capitales permitió la centralización industrial y ésta una agricultura más rentable, en la cual eran menos necesarias las grandes dotaciones de esclavos. Las condiciones para el paso de la produc-



ción esclavista a las formas de arrendamiento, subarrendamiento, precarismo y trabajo asalariado, es posible por la existencia de una población que sobrepasa ya el millón y medio de habitantes.

María del Carmen Barcia, en *Burguesía esclavista y abolición* (La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1987), trata, en primer lugar, de definir los lineamientos metodológicos esenciales para ubicar, desde un punto de vista marxista-leninista, la plantación esclavista en Cuba y, partiendo de ésta, abordar el problema de la abolición de la esclavitud.

La tesis fundamental de la autora radica en demostrar que la abolición de la esclavitud en Cuba y, consecuentemente con este proceso, que las actitudes adoptadas por la burguesía esclavista, estuvieron fuertemente condicionadas, primero, por el tardío despegue y desarrollo de la plantación esclavista de Cuba, que hizo coincidir el florecimiento de la misma, con la decadencia del subsistema plantacionista en general; y después con la inadecuada política económica de España en Cuba, al entrar en contradicción los intereses de una metrópoli que no había logrado rebasar la etapa manufacturera del capitalismo y una colonia que había llegado a un alto nivel de desarrollo en la producción de azúcar, y que ligaba, cada vez más, la comercialización de sus productos al mercado norteamericano.

La economía cubana del siglo XIX forma parte del sistema capitalista mundial, constituyendo la plantación esclavista su principal expresión. Esta plantación, engendrada por el sistema capitalista, descansa sobre la base de relaciones de producción fundamentalmente esclavistas. Estas no pasan de ser para éste relaciones secundarias, un subsistema que él mismo genera, desarrolla y, una vez agotadas todas sus posibilidades de racionalidad, hace desaparecer por sus propios mecanismos.

Es conveniente destacar que los dueños de plantaciones encierran una contradicción; por una parte, son capitalistas —es decir, burgueses—, y por otra, utilizan una fuerza de trabajo esclava, lo que equivale a definirlos como esclavistas. El problema fundamental, para la burguesía esclavista de Cuba fue, desde fines del siglo XVIII, la necesidad de brazos. Esta cuestión se hizo perentoria a partir de los años 1840, con las restricciones impuestas a la trata negrera. Mientras la trata se mantuvo, oficial o extraoficialmente, con un ritmo regular, las consecuencias no fueron mayores; pero cuando a partir de la década de los años 1840 la prohibición de la misma comenzó a hacerse efectiva y el precio del esclavo aumentó considerablemente, los amos hicieron ciertas concesiones y el trato a los esclavos fue menos cruel, con el objetivo de prolongar su explotación y, en consecuencia, lograr la obtención de ganancias durante el mayor espacio de tiempo posible.

Las presiones ejercidas por Gran Bretaña sobre España para acabar con la trata y la esclavitud se enmarcan en tres grandes etapas. La primera, tiene como objetivo fundamental la abolición de la trata. El 23 de septiembre de 1817 se firmó el primer tratado con España para la abolición de la trata negrera. La eliminación de la trata esclavista, en un momento de cre-

cimiento de la industria azucarera, cuando inclusive comenzaba a pensarse en la introducción de una serie de adelantos técnicos, a fin de lograr un aumento de la producción de azúcar y se había logrado la eliminación de una serie de trabas al desarrollo capitalista de la industria azucarera, era contradictoria. Si se aplicaba realmente el tratado, España estaría obligada a violentar sus intereses económicos y políticos, ya que Cuba estaba en camino de ser la más próspera de sus colonias. Por otra parte, debería además enfrentarse a la burguesía esclavista, que en esos momentos actuaba como un todo ante la posible cesación de la trata. En 1817 existía un común denominador entre los hacendados con respecto a la necesidad de mantener la trata negra.

A partir de 1835, Gran Bretaña comienza nuevamente a ejercer presiones sobre Cuba. En esta segunda fase, su ofensiva contra la esclavitud, va a desatar todos los mecanismos agresivos que tiene a su alcance. La estrategia inglesa intentaba la abolición no ya de la trata, sino de la esclavitud.

La aprobación del tratado de 1835 ratificaba las cuestiones planteadas en el de 1817 y establecía, además, la creación de tribunales mixtos, cuestión debatida por la burguesía esclavista, por cuanto creaba un mecanismo ajeno y paralelo para ejercer justicia que no descansaba en los procedimientos establecidos por España. En los años anteriores a la década de los años 1840, las posiciones de los hacendados con respecto a la abolición de la trata han sufrido pocas variaciones. Un sector minoritario de la burguesía esclavista defiende, en teoría, la abolición de la trata; pero en la práctica mantiene un número elevado de negros en las dotaciones de sus ingenios, lo cual implica, de hecho, cierta renovación periódica de los mismos.

Un grupo de intelectuales progresistas analiza, desde posiciones también teóricas, los peligros que entraña la esclavitud, tanto por constituir una forma de producción obsoleta, como por el hecho de significar un peligro potencial por la desproporción, existente en estos años, entre blancos y negros. En este grupo se ubican José A. Saco, Tomás Gener y otros. No obstante hasta los años 1860, aún cuando intelectuales y hacendados progresistas analicen teóricamente los efectos negativos que puede y debe producir la esclavitud, la misma continuará admitiéndose como un mal necesario y lo más que llegará a plantearse como realmente posible será la abolición de la trata, en el entendido de que podían y debían buscarse otras soluciones para conseguir la fuerza de trabajo necesaria para la producción en las grandes plantaciones.

Ahora bien, la situación política creada, a raíz de las sublevaciones de esclavos, produjo algunas manifestaciones antitratistas en 1843 y llevó finalmente, en 1845, a la aprobación de la llamada Ley Penal. La burguesía esclavista, por su parte, fue sensible a esta situación: la abolición de la esclavitud podía llevarlos a la ruina, pero una sublevación generalizada de las dotaciones de esclavos produciría el mismo resultado en menos tiem-

po. Es esta la causa por la cual, en el año 1843, los hacendados más poderosos hicieron declaraciones espontáneas, no muy bien vistas por las autoridades de la isla. En estas manifestaciones exponían su posición con respecto a la necesidad de abolir y perseguir la trata.

Para redactar la Ley Penal, el capitán general O'Donnell pidió criterios a las coporaciones y a algunos hacendados. Los planteamientos comunes a todos los consultados eran los siguientes:

— La trata es perjudicial a los intereses de la isla y, por tanto, debe cesar.

— En los últimos años se manifiesta una decidida tendencia de los esclavos a la sublevación.

— La falta de seguridad del país para el crecimiento de la riqueza puede producir la exportación de capitales.

— Las familias blancas que habitan en los campos están emigrando por temor a las sublevaciones.

— Por ningún motivo deberán permitirse investigaciones judiciales sobre la propiedad o la procedencia de los esclavos que hay en Cuba.

— Debe seguirse una política de reproducción natural entre los esclavos a fin de que pueda garantizarse el número de brazos necesarios.

La ley propuesta por la Junta y sancionada por el Estado español estaba concebida para proteger la propiedad de los dueños de esclavos pues, en su artículo 9, planteaba que «en ningún caso ni tiempo podrá procederse, ni inquietar en su posesión a los propietarios de esclavos con pretexto de su procedencia». Los artículos 12 y 13 dejaban sin efecto el papel que hasta entonces habían desempeñado los Tribunales Mixtos.

En la década de los años 1840, el abolicionismo era un antiabolicionismo con diferentes matices. Aquel sector de la burguesía esclavista, poseedor de un mayor nivel de desarrollo teórico y práctico tenía, generalmente, fábricas de azúcar que trataba de modernizar, percibía la demanda de los tiempos; procuraba ir desarrollando nuevas formas de trabajo; trataba de no depender de la trata africana; utilizaba esclavos criollos en lugar de bozales y hacía esfuerzos porque se incrementara la inmigración blanca a fin de sustituir la fuerza de trabajo esclava por la libre. El otro sector de la burguesía esclavista se limitaba a percibir el problema momentáneo: la sustitución inmediata de la fuerza de trabajo. Por otra parte, como generalmente poseía menores recursos, debía contentarse con la adquisición de los negros bozales que eran los más baratos. Para ambos sectores lo más importante era resolver sus problemas económicos.

En este sentido, uno de los problemas más importantes para la burguesía esclavista radicaba en la competencia. Su producción estaba destinada al mercado mundial capitalista y, por esta razón, debía ser rentable, a fin de permitirle un margen de ganancias. En los años cuarenta el azúcar de caña ocupaba el primer lugar en el mercado mundial; sin embargo, la amenaza de su posible desplazamiento ya estaba presente debido al des-

arrollo acelerado de la producción de azúcar de remolacha. ¿Cuál era la situación de la producción de azúcar en Cuba?: un escaso nivel de desarrollo tecnológico en la mayor parte de las fábricas de azúcar, métodos atrasados en la producción agrícola, dificultades con la fuerza de trabajo esclava; y, finalmente, la política económica de la metrópoli hacía que la industria azucarera fuese gravada con excesivos impuestos y altísimos aranceles.

En los años 1840 se inicia un proceso en la industria azucarera cubana y éste tendrá necesariamente dos etapas: en la primera se producirá la concentración de la producción cuando un pequeño número de hacendados se convierta en propietarios de unidades que cada vez serán mejores y más perfeccionadas. En la segunda etapa, comenzará a producirse la centralización de la propiedad. Este momento implica el aumento del volumen de capitales aislados como consecuencia de la fusión de varios capitales. El proceso de centralización puede efectuarse por diversas vías, bien por medio de la integración de sociedades por acciones, o por procedimientos más violentos. Sus efectos económicos seguirán siendo los mismos, no así las consecuencias sociales y políticas que tendrán, necesariamente, diversos matices.

Una de las características fundamentales del período 1840-1880, y premisa del proceso de concentración-centralización, es que en el mismo se produce la polarización de los hacendados en dos sectores. Si bien en los primeros treinta años del siglo XIX resulta fácil distinguir, en la estratificación social de Cuba, un sector de hacendados, fundamentalmente cubanos, dedicados a la explotación de uno o dos ingenios; y un sector de comerciantes, fundamentalmente españoles, que controlan el proceso de comercialización del azúcar e intervienen en el financiamiento de las zafras azucareras; a mediados del siglo ya no es posible establecer una división tan tajante entre hacendados y comerciantes, cubanos y españoles, al menos en el Departamento occidental de la isla.

En la década de los años 1860, nuevas cuestiones incidirán en las posiciones de los hacendados ante la abolición de la esclavitud, haciendo que prácticamente se generalizasen, a la clase en su conjunto, los criterios que hasta ese momento habían sido representativos del sector más progresista de la burguesía esclavista. En la década de 1860, las cuestiones que la burguesía esclavista consideraba necesarias eran las siguientes:

1. Asegurar un surtido conveniente de fuerza de trabajo libre, barata, capaz de cortar la trata africana.
2. Eliminar la permanencia de los negros libres en las ciudades y dirigirlos al campo.
3. Ir hacia la cesación gradual de la esclavitud, sin desquiciar la sociedad, ni perturbar la industria.
4. No emancipar precipitadamente a los que no se hubiesen preparado ni educado para la libertad.

5. Conseguir rebajas en el arancel y en los derechos diferenciales de bandera y lograr que, «pasados algunos años, se realice el librecombio».

6. Proveer a la isla de instituciones de crédito comercial y agrícola.

7. Asegurar al gobierno que cualquier sacrificio temporal, por su parte, sería compensado en el futuro.

Esta declaración de principios fundamentales, con vistas a la abolición, englobaba, en breves líneas, los fundamentos socioeconómicos del pensamiento de la burguesía esclavista de Cuba. No se trataba de eliminar la esclavitud de un plumazo, sino que se pretendía eliminar todas las trabas que impedían el desarrollo armónico de la producción azucarera capitalista. Para sustituir la esclavitud extraeconómica por la esclavitud asalariada, necesitaban el establecimiento de dichas premisas, y para tranquilizar las inquietudes de la metrópoli, prometían la compensación futura.

Durante los años 1864 y 1865, la burguesía esclavista de Cuba, reformista y no reformista, realizaba gestiones ante el gobierno español a fin de lograr la aprobación de las transformaciones propuestas. Los intereses de estos dos grupos sólo diferían en los aspectos políticos, pues mientras los reformistas consideraban que sólo logrando las reformas políticas conseguirían establecer las necesarias transformaciones económicas a que aspiraban, el grupo no reformista era partidario del *statu quo*.

Aunque en su mayoría, la burguesía esclavista admitía la abolición gradual, otro sector de la burguesía esclavista, más recalcitrante, se negaba aún a admitir como posible la abolición de la esclavitud, y consideraban el trabajo de los negros como el idóneo para la agricultura. Fue la primera posición, la del sector mayoritario, la que se reflejó de inmediato en las posiciones del Partido Unión Liberal, del cual formaban parte figuras como Francisco Serrano y Domingo Dulce, vinculados íntimamente a la burguesía esclavista de Cuba.

El 10 de octubre de 1868 representó un momento importante y decisivo en cuanto a la abolición de la esclavitud. Mientras la burguesía esclavista de Cuba, prisionera de su ideología reformista, condicionaba la abolición de la esclavitud a la aceptación de reformas políticas que le procuraran las necesarias transformaciones económicas, el campo insurrecto había escogido la vía revolucionaria; ésta era realmente la única que podía garantizar una transformación política consecuente: proclamación de la abolición total en el campo insurrecto. No obstante, el 5 de julio de 1869, se daría un paso atrás en el proceso de abolición del campo insurrecto, al aprobarse el Reglamento de Libertos que mantenía en la práctica la institución esclavista y preservaba los intereses de los hacendados.

El 4 de julio de 1870 se aprobaba, en la Península, la llamada Ley Moret, una ley abolicionista que encubría los intereses esclavistas. Por esta Ley serían libres los nacidos a partir de la promulgación de la misma y se liberarían, previo pago de 125 pesetas por cada uno de los nacidos desde el 17 de septiembre de 1868 hasta la promulgación de la Ley, los que fuesen

llegando a los 70 y los que fuesen esclavos del Estado. El resto, que constituía la mayoría, e integraba la fuerza de trabajo de las plantaciones, continuaba en su mismo *status*.

El proyecto de ley fue presentado por Segismundo Moret el 28 de mayo de 1870, y rubricado por Francisco Serrano el 4 de julio de ese mismo año. Las estrechas conexiones de la burguesía esclavista cubana con el gobierno de Serrano y con Moret, las gestiones de la Junta Cubana, así como la permanencia en España, durante este período y con posterioridad al mismo, de figuras como Vallín y Calvo aseguraban a los intereses de la burguesía esclavista de Cuba, el conocimiento y la participación en todos los pasos preparatorios de la Ley, hasta su promulgación.

Resulta evidente que la Ley Moret representaba los intereses del sector más progresista de la burguesía esclavista de Cuba por esos años, pues materializaba parte de sus aspiraciones, tales como lograr una abolición lenta y gradual y prorrogar la aprobación de la emancipación de los esclavos en edad laboral para cuando hubiese diputados de Cuba en las Cortes españolas que representasen sus intereses de clase. Por otra parte, daba un compás de espera que les permitía poner sobre el tapete el aspecto relativo a las reformas políticas, capaces de producir las necesarias adecuaciones de la política económica española en relación con Cuba, cuestión que no consideraban táctica ni estratégicamente adecuado plantear en plena insurrección. Fieles a su práctica consuetudinaria, aprobaban en la teoría y dilataban en la realidad. Los esclavos continuaban siéndoles necesarios y, por lo tanto, seguían adquiriéndolos. En 1872 se compraban esclavos en Puerto Rico a fin de trasladarlos a Cuba.

En febrero de 1878, con la firma del Convenio del Zanjón, terminaba la Guerra de los Diez Años. Este, en su artículo tercero, estipulaba la libertad de los colonos asiáticos y de los esclavos que se hallasen, en ese momento en las filas insurrectas. Esto creaba una gran contradicción interna, pues el artículo tercero de la Ley Moret, estipulaba lo mismo para los esclavos que hubiesen auxiliado a España y éste no se había cumplido totalmente. De nuevo, el problema de la abolición de la esclavitud cobraba el primer plano; ahora, con dos elementos nuevos, era contradictorio aceptar la libertad de los esclavos insurrectos sin promover mecanismos que acelerasen la emancipación en el Departamento Occidental; por otra parte, la burguesía esclavista de Occidente había financiado la guerra y promover la abolición era privarla de su base de sustentación. También era lógico y, por lo tanto, esperado, que aquellos elementos del gobierno que habían frenado sus intereses abolicionistas a causa del estado de guerra en Cuba, planteasen nuevamente la cuestión.

Tras las consultas realizadas por la Junta Informativa, el 13 de febrero de 1880, el Gobierno español decretaba la Ley de Abolición de la Esclavitud. Pese a las limitaciones de esta legislación y, sobre todo, a las de su reglamento, duramente criticado por todos aquellos que realmente deseaban la aboli-

ción, encontró oposición en los representantes de Cuba. La Ley de Abolición de la Esclavitud o Ley del Patronato establecía, en su artículo 1.º, el cese de la esclavitud en la isla de Cuba y su sustitución por el patronato; por el artículo 3.º, el antiguo amo conservaba el derecho a utilizar el trabajo de los patrocinados; por el artículo 4.º, conservaba la abolición de mantenerlos, vestirlos y asistirlos en sus enfermedades. El estipendio a pagar, según la Ley, era ridículo si se tiene en cuenta el monto alcanzado por los salarios en la época. El patronato debía concluir en 1888.

A esta Ley le sucedió, el 8 de marzo del mismo año, la promulgación de su reglamento; éste, en la práctica, negaba el sentido de la Ley y constituía un verdadero reto al abolicionismo.

Este reglamento respondía a los intereses de la burguesía esclavista de Cuba. Fue hecho en La Habana y publicado en la «Gaceta de Madrid», restablecía el cepo y el grillete, concedía a los patronos facultades coercitivas y disciplinarias; no sólo hacía ilusoria la abolición de la esclavitud, sino que constituía un reforzamiento de ésta. Por su artículo 24, el patrocinado tenía que trabajar once horas, cuando no estuviese en zafra; durante ésta, tendría que hacerlo todo el tiempo necesario, «según costumbre».

Además de todos esos elementos, ya de por sí considerables, la Ley no se hacía observar en todos sus preceptos, pues los *síndicos* eran generalmente esclavistas, y los presidentes de las juntas estaban vinculados a éstos. Desde el momento en que se promulgó el reglamento del 8 de marzo, las críticas procedentes de los sectores progresistas comenzaron a propiciarse contra la existencia del cepo y del grillete; las presiones que en ese sentido se desplegaron hicieron que se propusiera la revisión de dicho reglamento.

La Ley de abolición de la esclavitud, con sus concesiones, constituía una forma de indemnizar a la burguesía esclavista, por la prolongación del tiempo de trabajo del esclavo por medio del patronato. Con esta decisión, el gobierno español continuaba separando los aspectos sociales de los económicos.

Por diferentes vías se había planteado reiteradamente que la mejor forma de indemnización posible era la aceptación de las reformas económicas: comerciales, arancelarias y tributarias. En respuesta, España sólo había promulgado las Leyes de Relaciones Mercantiles (cabotaje) en 1882, excluyendo de sus beneficios a los principales productores cubanos. Estas demandas, que se habían hecho sentir desde la década de los años 1860, se habían ido tornando más imperiosas a partir de la terminación de la guerra. En 1884, la situación de crisis había alcanzado tal magnitud que la burguesía esclavista, con diferentes posiciones políticas, se unió en un frente único transicional, la llamada Junta Magna, a fin de presionar por las demandas económicas. La iniciativa de este movimiento partió del *Círculo de Hacendados*; su presidente, el conde de Casa Moré, comunicó al gobernador general las aspiraciones del movimiento, entre las que se des-

tacaban: el establecimiento de tratados comerciales con otras naciones, especialmente con Estados Unidos; la supresión de los derechos de exportación y la libre entrada del azúcar cubano en la Península.

La Real Orden, suprimiendo el patronato se firmó el 7 de octubre de 1886 y se publicó en la «Gaceta de La Habana» el 29 del mismo mes. La burguesía esclavista de Cuba había logrado mantener la esclavitud hasta dieciséis años después de promulgada la Ley de Vientres Libres.